

Santiago, Abril 12 de 1985

Señor  
Ramón Valdés R.  
Director de Obras Municipales  
de Las Condes  
PRESENTE

Señor Director:

Hace algún tiempo solicité a Ud. una audiencia, la que desgraciadamente no pudo realizarse, siendo solamente posible, en esa ocasión, una breve conversación telefónica.

El asunto que entonces pretendí tratar y que ahora reitero es el siguiente:

1. El Sr. Máximo Pacheco Matte está construyendo para él y su familia una residencia en la Avda. Escrivá de Balaguer N°6675.
2. La obra está prácticamente terminada; faltan solamente algunos ventanales, muebles adosados, alfombras y otros detalles. Los servicios se encuentran también muy avanzados. En este momento faltan: el estanque de gas licuado, instalación de sanitarios y la unión domiciliaria de alcantarillado.
3. El Sr. Pacheco cuenta con un crédito bancario cuyo saldo por girar, es varias veces superior al monto de las obras por ejecutar y pagar. El Banco entrega el saldo pendiente contra el certificado de recepción municipal.
4. Pienso que no sería un acto inmoral o ilegal, el que la Dirección de Obras Municipales, inspeccionara las obras verificando que éstas han sido realizadas conforme a los planos y que entregaré la libreta de control debidamente firmada, advirtiendo con una nota especial, que la recepción quedaría anulada si dentro de un plazo de 30 días, no se presentaran los certificados de recepción que otorgan los servicios públicos correspondientes, por las instalaciones de alcantarillados,

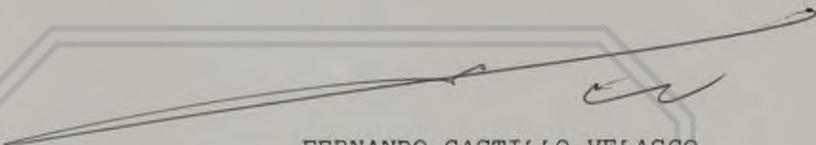
FERNANDO CASTILLO VELASCO  
A R Q U I T E C T O

2./

agua, electricidad y gas licuado.

Sr. Director, pienso que si la Municipalidad tramitare favorablemente esta solicitud, estaría colaborando eficaz y generosamente a resolver el problema de un futuro vecino de esa Comuna, que se encuentra en situación angustiosa, tan sólo por un mero trámite que a nadie beneficia al no ser resuelto.

Lo saluda muy atentamente su afectísimo colega y amigo,



FERNANDO CASTILLO VELASCO

PATRIMONIO UC